

RESOLUCIÓN N°: 3221/24.-

Ramallo, 12 de diciembre de 2024.-

VISTO:

Los 60 años de trayectoria de la peluquera, **Teresa Dominga De Vincenzi**, conocida como “**La Tere**” o “**Teresita**”, ciudadana de Villa Ramallo; y sus acciones solidarias en el transcurso de tantos años; y

CONSIDERANDO:

Que “Teresita” nació el 6 de noviembre del año 1944, oriunda de Villa Ramallo;

Que en el corriente año cumplió sus 80 años y 60 años ejerciendo su profesión de peluquera;

Que pasó su infancia viviendo en el campo junto a su familia, y a los 18 años decidió emprender el camino de la peluquería;

Que eligió esta profesión, porque quería comenzar a trabajar e independizarse sabiendo a esa edad sólo atar rulos;

Que incentivada por su cuñado, y Pío Capozuca, estudió a la par con su prima el curso de peluquería en una academia en a Rosario con mucho esfuerzo y sacrificio para aquella época;

Que en 1965, abrieron las puertas de su peluquería teniendo como socia a su prima, Nélide, en calle Rivadavia al 258, donde hoy se encuentra la radio Acero, llamándose “NELTER”;

Que allí dieron sus primeros pasos, dándose a conocer por su buen trabajo frente a la sociedad de Ramallo;

Que luego de 15 años acompañada de su prima, y debida a que ella parte a Venezuela a buscar nuevos caminos; “Teresita” se muda a un nuevo domicilio y abre en calle Rivadavia al 311, su nueva peluquería “MON AMI”, que significa “mis amigos, mis amores”, nombre con un valor simbólico tan importante para ella, que la describe como es ella como persona y en sus acciones; persona que con amor ejerce a su profesión, con amor crea amistades, con amor crea sus vínculos con sus clientes, que con amor cuida a sus amigos, que con amor realiza tantas acciones para con los demás;

Que allí ejerció la profesión durante 35 años; cortando, peinando y tocando cabelleras de hasta la 4 generación de familias; de todas las edades, cortes de hombres, de mujeres; qué vecino de Villa Ramallo no ha pasado por la peluquería de Tere;

Que “Tere”, siempre marcó tendencia, se modernizó y capacitó en cada curso que estaba a su alcance;

Que participó en numerosos desfiles y eventos, de marcas importantes como Silkey, Opción, entre otras marcas de renombre; peinando además a famosas como Tini de Bocourt, Lucía Miranda, Florencia Vaz, entre muchas otras;

Que además de ser conocida por su profesión como peluquera, tiene una veta solidaria que la caracteriza y sus hechos así lo demuestran;

Que junto a Luis Unsen formaron la agrupación “Amigos Solidarios de Ramallo” junto a otros conocidos de Ramallo, realizando más de 11 viajes al Norte al “Impenetrable”, llevando donaciones recolectadas por vecinos de Ramallo, y allí cocinaban en escuelas, brindándole alimentos y ropa a niños y familias que lo precisaban;

Que sus acciones solidarias no sólo fueron en el Norte, sino también en todo el Partido de Ramallo a lo largo de su trayectoria, asistiendo a todo evento a beneficio que se la convocaba;

*"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"*

Que a menudo se acercaba al Hogar de Ancianos de Ramallo, junto a Adriana Weller y Fernando Colors, a cortar el pelo a los adultos mayores, no sólo practicando su parte, sino también dedicándole tiempo y contención a los mismos;

Que entre otras acciones a mencionar, colaboró en jardines, en iglesias, en barrios, en SADIC (centro terapéutico de San Pedro para personas con discapacidad), en campañas de cuidados de animales, entre muchas otras, pero siempre al servicio de la comunidad;

Que a "Tere" por todo lo mencionado, no sólo se la debe reconocer por su trayectoria en su profesión sino también como una ciudadana ramallense solidaria, siempre pensando y ayudando a vecinos sin recibir nada a cambio, logrando con su profesión prestar servicios a los más necesitados;

Que según palabras de ella "No podría vivir en otro lugar que no sea en Ramallo", y que a pasar de todos los vaivenes de éste país, ama su terruño y a su gente;

Que "Teresita" sin duda, merece ser reconocida por este cuerpo, ya que a ciudadanas como ella, hay que homenajearlas en vida;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) RECONÓZCASE Y FELICÍTESE por los 60 años de trayectoria como peluquera a **Teresa Dominga "Tere" De Vincenzi**, ciudadana de Villa Ramallo, como también por todas sus acciones solidarias en el transcurso de tantos años.-

ARTÍCULO 2º) Invítese a la Sra. Teresa Dominga "Tere" De Vincenzi y a sus allegados a recibir el presente reconocimiento en el recinto del Honorable Concejo Deliberante.....

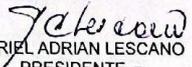
ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a los medios locales de comunicación.....

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.....


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE-
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE